



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **07 de Septiembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-32985-2022 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una productora, destinada al desarrollo de un contenido audiovisual, en el marco del proyecto "Vocaciones Científicas", que lleva adelante la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de este Ministerio.

Que en orden N° 32 obra la Resolución Ss.A. N° 494/2022, mediante la cual se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 08/22 – RAF 107, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se designó a los miembros de la Comisión de Pre adjudicación.

Que del acta de apertura de fecha 24 de Junio de 2022, surge que se recibió una única oferta presentada por el proveedor BIANCIOTTO MATIAS - C.U.I.T. N° 20-30566343-4.

Que la Comisión de Pre adjudicación se expidió mediante Acta emitida en fecha 30 de Junio de 2022 y recomendó pre-adjudicar en la totalidad de los renglones de la licitación mencionada, a la firma "BIANCIOTTO MATIAS", C.U.I.T. N° 20-30566343-4, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$ 2.100.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Licitación Privada N° 08/22 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17 inciso a), 1150 y 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 08/22 – RAF 107, referente a la contratación de una productora, destinada al desarrollo de un contenido audiovisual, en el marco del proyecto "Vocaciones Científicas", que lleva adelante la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de este Ministerio, a la firma "BIANCIOTTO, MATIAS" – C.U.I.T. N° 20-30566343-4, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$ 2.100.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7112UG – U.G.C. UC7028, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

**3297**

/2022.-

  
U.I. Analía Inés CUBINO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S

Firmado Electrónicamente por  
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE  
Gobierno de Tierra del Fuego

08/09/2022 16:01